

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución N° 198-2025-GCABA-APRA, Expediente N° 22610868-GCABA-DGEVA/22

OBJETO: Análisis del proyecto "8.1.1 Centros de concentración logística", que se desarrolla en el establecimiento sito en California N° 1.456/58 y Gral. Daniel Cerri N° 1.437, PB, Entrepiso y Piso 1° (Área según CUR: 2 / Distrito del Diseño), con una superficie total de 2.069,74 m2 bajo la titularidad de la firma HUB INTERNACIONAL S.A. – CUIT 30712415726.

FECHA Y HORA: Lunes 15 de septiembre de 2025, a partir de las 12:30 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gov.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 4, sita en la Av. del Barco Centenera 2.906, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gov.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el lunes 18 de agosto hasta el martes 9 de septiembre de 2025 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 123.



Buenos Aires Ciudad